



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 152/16

SALTA, 11 de marzo de 2016
Expte. N° 6.089/16

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Apoyo Docente Rosa Amalia Montero, de fecha 24/02/16, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de Profesor Adjunto interino con dedicación simple para la asignatura Economía III de la Sede Sur-Metan-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO: .

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 26 de febrero del año 2016.

Que la factura B 0029-00002609 con un importe total de \$ 1.149,20 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

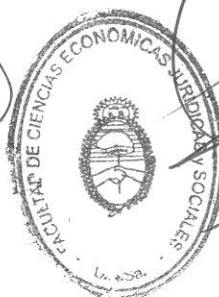
Artículo 1º.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0029-00002609 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: un mil ciento cuarenta y nueve con veinte centavos (\$ 1.149,20), por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Artículo 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcac

mcc


Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac/ Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa